

## Comunicado de Prensa No.100/2021

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2021.

### **EL IFT PRESENTA EL MONITOREO SOBRE LA PRESENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LOS NOTICIARIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN**

- *Se analizaron las emisiones de 21 programas noticiosos -13 de televisión y 8 de radio- y, con el fin de contrastar la cobertura y el tratamiento del tema de la discapacidad.*
- *Se encontró que los medios analizados mantienen un tratamiento digno y respetuoso hacia el tema y las personas con discapacidad.*
- *Los resultados del monitoreo advierten un área de oportunidad para que los medios de comunicación dispongan de mayores espacios para el tratamiento del tema de la discapacidad desde sus diferentes aspectos, y dar voz a las personas en esta condición.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta el Monitoreo sobre la Presencia y Representación de la Discapacidad en los Noticiarios de Radio y Televisión, en el que se encontró que los medios analizados mantienen un tratamiento digno y respetuoso hacia el tema y las personas con discapacidad.

Por otra parte, la mayoría de las notas observadas trataron a la discapacidad como una condición y no como enfermedad, lo cual es positivo, ya que contribuye a erradicar la estigmatización en torno a este sector poblacional, sin embargo, la mayoría de las notas se refirieron a la discapacidad de forma general, sin precisar sus diferentes tipos, cuando las recomendaciones internacionales sugieren que este tema se dé a conocer en toda su diversidad.

Entre otros hallazgos, el monitoreo reveló que la mayor parte de la cobertura periodística sobre el tema de la discapacidad se dio en el marco de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad; mientras que en la semana en la que no hubo fechas alusivas al tema, únicamente se encontró una nota sobre discapacidad en todos los medios analizados.

Por otra parte, en algunas piezas se detectó el uso de términos inadecuados para referirse a esta población, lo que antepone la condición a la persona.

## Comunicado de Prensa No.100/2021

Finalmente, destaca que los resultados del monitoreo advierten un área de oportunidad para que los medios de comunicación dispongan de mayores espacios para el tratamiento del tema de la discapacidad desde sus diferentes aspectos, y dar voz a las personas en esta condición. Esto permitirá brindar una mayor visibilidad a este grupo, para favorecer el conocimiento y la sensibilización de la sociedad.

Para este estudio, se analizaron las emisiones de 21 programas noticiosos -13 de televisión y 8 de radio- y, con el fin de contrastar la cobertura y el tratamiento del tema de la discapacidad, se seleccionaron dos periodos de observación: el primero correspondió a las transmisiones de la semana del 2 al 6 de diciembre de 2019, en la que se celebró el Día Internacional de la Discapacidad (3 de diciembre) y; el segundo periodo, del 1 al 5 de junio de 2020, semana en la cual, no hubo efeméride relacionada con este tema.

Con estos documentos el IFT refrenda su compromiso de promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, a través de la realización de estudios e investigaciones relacionadas con el análisis de contenidos audiovisuales.

El Informe de Resultados del Monitoreo sobre la Presencia y Tratamiento de la Discapacidad en Noticiarios de Radio y Televisión, puede consultarse en el siguiente enlace:

[http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/medios-y-contenidos-audiovisuales/informederesultadosmonitoreosobrelapresenciaytratamientodeladiscapacidadennoticiariosderadioytelevis\\_0.pdf](http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/medios-y-contenidos-audiovisuales/informederesultadosmonitoreosobrelapresenciaytratamientodeladiscapacidadennoticiariosderadioytelevis_0.pdf)

## Comunicado de Prensa No.100/2021

El video con interpretación de Lengua de Señas Mexicana (LSM), con los resultados de este Monitoreo se encuentra en: <https://youtu.be/woNgRXmu7mE>

-----\*\*\*\*\*-----  
El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)

